

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26495 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia,

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 195.05/2011 referente al concursado Francisca Taboada Álvarez, por auto de fecha 26 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 26 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034847-1